



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

INFORME DE EVALUACION TECNICA.

Señor:

MILCIADES FLORES CUBILLA

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO, se reúne siendo las 08:46 hs del día 27 de mayo de 2024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO" ID.: 439868. cumplimos en remitirle el correspondiente informe de evaluación. -----

1. ANTECEDENTES:

A. ID.: 439868.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 266-30-11. -----

C. PUBLICACION: 19-04-2024. -

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 13/2024 Abog. Marlés Garay, Lic. Eulices Saúl Acosta Silvera y Abg. Juan Andrés López Chávez, funcionarios de la Municipalidad de Pirapó. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura técnica de fecha 27 de mayo de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE
<u>Oferta N° 1:</u> CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ Ruc.: 3.778.869-8
<u>Oferta N° 2.:</u> GRUPO SANTA FE S.A. RUC.: 80092254-9





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo ninguna observación. -----

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido el Decreto N° 9893 en el Art. Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: II. Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

b. 1. Evaluación la propuesta técnica:

i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria., y es como sigue:

Documentos sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas	CONSULTOR A JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ
Formulario de Oferta (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	N/A
Garantía de Mantenimiento de Oferta (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple



[Handwritten signature]

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Documentos sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRUPO SANTA FE S.A.
Formulario de Oferta (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	N/A
Garantía de Mantenimiento de Oferta (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	N/A

Seguidamente se procede al análisis de la **calificación legal** del oferente **CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ** y el resultado es como sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ANÁLISIS	CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN
---	-----------------	--



[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

		OTAZU BENITEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presento fotocopia de simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración Jurada de Miembros	Presento Declaración Jurada de Miembros conforme al Art. 21 de la Ley N° 7.021/22.	CUMPLE



4





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Para continuar con la evaluación del citado llamado se procede a examinar la carpeta del oferente CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ. -

Capacidad técnica:

DESCRIPCION	ANALISIS	CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ
1. PLAN DE TRABAJO La Puntuación máxima de este factor será hasta 20 (veinte) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación: Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios.	Presento plan de trabajo conforme a lo solicitado en el PBC	20
2. PERFIL ACADEMICO (20 PUNTOS EN TOTAL) La Puntuación máxima de este factor será hasta 20 (veinte) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación: 2.1) Contar con título profesional en: Licenciatura en Administración, Contador, Abogado o Escribano, Ingeniería Civil, Arquitectura. (15 puntos). Se acredita con la copia del título del profesional. La Documentación deberá estar visada por el MEC para su consideración. 2.2) Contar con post grado en compras públicas con un mínimo de 100 horas, cursados en instituciones	- Presento Fotocopia de título de Escribano (Notario) y Abogado visado por el MEC conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Copia de Certificados de profesionalización en Contrataciones Públicas, copia de certificado de capacitaciones en distintas áreas de la materia de Contrataciones Públicas.	20



Handwritten signature.

5





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

públicas o privadas reconocidas por el MEC. (5 puntos). Se acredita con la copia del título del diploma.		
3. EXPERIENCIA GENERAL (20 PUNTOS EN TOTAL) - Prestación de servicios como administrador de contratos y/o comité de evaluación, en Organismos, Entidades, Municipalidades, en los años 2018 al 2023. Se otorgará: 5 puntos por cada contrato y/o resolución de designación. -	- Presento fotocopia de Contratos y resolución de designación como administrador de contratos y/o miembro de Comité desde el año 2018 – 2023 conforme a lo solicitado en el PBC	20
4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS EN TOTAL) - Prestación de servicios como Asesor UOC, en Organismos, Entidades, Municipalidades, en los años 2016 al 2023. Se otorgará: 2 puntos por cada contrato. - <u>Aclaración:</u> En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Se acredita con copia de contratos.	- Se presento copia de Contratos de como asesor de la UOC de los años 2016 al 2023.	40
	TOTAL	100 PUNTOS

Acto seguido se estudia la carpeta del oferente Grupo Santa Fe SA en cuanto a su CAPACIDAD TECNICA y es como sigue:

Para continuar con la evaluación del citado llamado se procede a examinar la carpeta del oferente Grupo Santa Fe SA. –



6





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Capacidad técnica:

DESCRIPCION	ANALISIS	Grupo Santa Fe SA. -
1. PLAN DE TRABAJO La Puntuación máxima de este factor será hasta 20 (veinte) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación: Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios.	Presento plan de trabajo conforme a lo solicitado en el PBC	20
2. PERFIL ACADEMICO (20 PUNTOS EN TOTAL) La Puntuación máxima de este factor será hasta 20 (veinte) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación: 2.1) Contar con título profesional en: Licenciatura en Administración, Contador, Abogado o Escribano, Ingeniería Civil, Arquitectura. (15 puntos). Se acredita con la copia del título del profesional. La Documentación deberá estar visada por el MEC para su consideración. 2.2) Contar con post grado en compras públicas con un mínimo de 100 horas , cursados en instituciones públicas o privadas reconocidas por el MEC. (5 puntos). Se acredita con la copia del título del diploma.	- Presento Fotocopia de título de Arquitecto visado por el MEC	20
3. EXPERIENCIA GENERAL (20 PUNTOS EN TOTAL) - Prestación de servicios como <i>administrador de contratos y/o comité de evaluación</i> , en Organismos, Entidades, Municipalidades, en los	- No se visualizó la presentación en cuanto a la experiencia como lo solicita el PBC	0



7

7

7





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

de evaluación, en Organismos, Entidades, Municipalidades, en los años 2018 al 2023. Se otorgará: 5 puntos por cada contrato y/o resolución de designación. -		
4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS EN TOTAL) Prestación de servicios como Asesor UOC, en Organismos, Entidades, Municipalidades, en los años 2016 al 2023. Se otorgará: 2 puntos por cada contrato. - <u>Aclaración:</u> En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Se acredita con copia de contratos.	- No se visualizó la presentación en cuanto a la experiencia como lo solicita el PBC	0
	TOTAL	40 PUNTOS

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN. –

Que, teniendo en cuenta la valoración realizada en el apartado anterior del presente informe de evaluación técnica concluimos. Recomendar la apertura económica al oferente por que obtuvieron la calificación técnica mínima solicitada en el PBC/Carta de Invitación que es 70 puntos. Encomendar la devolución de la Carpeta del sobre (oferta económica) al oferente GRUPO SAN FE porque no califico el puntaje mínimo requerido. Por lo que corresponde la apertura de la oferta económica, al oferente CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ Ruc.: 3.778.869-8 LICITACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO" ID.: 439868 por qué ha obtenido un puntaje total de 100 (cien) puntos conforme a las disposiciones legales. -

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Eulices Saúl Acosta Silvera
Miembro

Se levanta la sesión siendo las 12:32 hs. –

Abg. Juan Andrés López Chávez
Miembro
Abog. Mariés Garay
Miembro